

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.349)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Giani y Svatetz, mediante el cual impone el nombre de "Cosme Budislavich" al espacio verde público empadronado en la Sección Catastral 7°; Manzana 186; Gráf. 27, circundado al Norte por el trazado de la Avenida Luis C. Carballo, al Este por el resto de la sección norte de la manzana citada, al Sur por el Pje. Don Orione (antes Nelson) y al Oeste en parte por el Pje. Estrada y en parte por un predio de propiedad privada empadronado en la Manzana 184 de la mencionada Sección Catastral.

Los autores han expresado los siguientes fundamentos: "El 20 de Octubre de 1901, unos doscientos trabajadores de la Refinería Argentina de Azúcar de Rosario esperaban ser recibidos por los propietarios de la empresa para entregarles un "pliego de condiciones" en que se establecía que de no mediar un aumento salarial y la reducción de la jornada laboral irían a la huelga. La medida había sido decidida en una asamblea que dispuso, al mismo tiempo, la creación de un comité de huelga y la elección de una comisión de obreros que tendría a su cargo la entrega del pliego de condiciones, cuya redacción había sido confiada al escritor y periodista Florencio Sánchez.

El Jefe Político de la Ciudad, Octavio Grandoli, se acercó a los trabajadores, ofreciéndose como mediador entre las partes, pero al reconocer a tres figuras del anarquismo entre quienes integraban la comisión de obreros, ordenó su inmediata detención. Los trabajadores protestaron y la policía disparó a mansalva. Uno de los disparos impactó en la nuca de Cosme Budislavich, inmigrante austriáco de 34 años que había llegado al país hacía dos años, matándolo en el acto. Fue la primera víctima de la represión estatal contra el movimiento obrero en la Argentina.

La actitud de la policía anticipó prácticas que con el tiempo se convertirían en habituales. Presentó la muerte como el resultado de un enfrentamiento y dijo que Budislavich era Vice Presidente de la Casa del Pueblo. Los testigos presenciales y los anarquistas de la Casa del Pueblo desmintieron ambas versiones. Intentó al mismo tiempo, evitar que el sepelio adquiriera carácter masivo, reteniendo el cadáver en la morgue varios días y prohibiendo cualquier actividad pública.

La estrategia dio como resultado dos actos multitudinarios. Uno, cuatro días después de la muerte de Budislavich, para acompañar sus restos al cementerio. Otro, al otro día del entierro, para repudiar su muerte. Fueron los actos más numerosos registrados hasta entonces en la ciudad. Al acto de repudio asistieron unas ocho mil personas, entre las que se contaban las más importantes figuras del socialismo y el anarquismo argentino, como Juan B. Justo, Enrique Dickman, Adrián Patroni y Virginia Bolten.

No fue ajeno a la masividad de estos actos el hecho de que se estuvieran por realizar elecciones de gobernador. Los opositores al gobierno denunciaban desde tiempo atrás los métodos violentos del Jefe Político Grandoli, delegado del gobernador en la ciudad. Toda la prensa opositora condenó al Jefe Político por la muerte de Budislavich, por impedir el acceso del cortejo fúnebre al cementerio y por prohibir que el acto de repudio se hiciera en la plaza San Martín.



///

Días después, Lisandro de la Torre y Carlos Pellegrini reclamaron ante el Senado de la Nación la intervención de la provincia para garantizar la legalidad del comicio y acabar con la arbitrariedad policial. La muerte de Budislavich estuvo entre los fundamentos principales del pedido de intervención".

La Comisión de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha analizado las presentes actuaciones dictaminando favorablemente, por lo que la Comisión propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase Plaza "Cosme Budislavich" al espacio verde público empadronado en la Sección Catastral 7ª; Manzana 186; Gráf. 27, circundado al Norte por el trazado de la avenida Luis C. Carballo, al Este por el resto de la sección norte de la manzana citada, al Sur por el Pje. Don Orione (antes Nelson) y al Oeste en parte por el Pje. Estrada y en parte por un predio de propiedad privada empadronado en la Manzana 184 de la mencionada Sección Catastral.

- **Art. 2°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que disponga las medidas pertinentes a efectos de que se cumplimenten en la plaza de referencia los siguientes quehaceres:
 - a) Colocación de una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Plaza Cosme Budislavich"
Obrero caído en defensa de las luchas de los trabajadores de Refinería.
20 de octubre de 1901

- **b)** Equipamiento adecuado.
- **Art. 3°.-** El plano de estado parcelario confeccionado por la Dirección General de Topografía y Catastro correspondiente a la Manzana 186, de la Sección Catastral 7°, aludida en el Artículo 1°, formará parte de la presente Ordenanza en calidad de documentación gráfica ilustrativa anexa.
 - Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 4 de Julio de 2002.-